



04 MAR 2021

04 MAR 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000322

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°06 de fecha 10.02.2021, requerido por Dirección CESFAM Alemania, para compra de insumos para la estación de enfermería del SAR Alemania dependiente del Departamento de Salud Municipal.

Ord. N°40 de fecha 01.03.2021 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de compra de insumos para toma de muestras del SAR Alemania de Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, con proveedor ALATHEIA MEDICAL S.A., RUT 76.036.479-7 la compra de insumos para la toma de muestras en estación enfermería del SAR Alemania, según Orden de Compra ID 2744-105-SE21.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.04.999.002.001 Convenio SAR 2020, Prorroga, por el monto de \$874.514.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

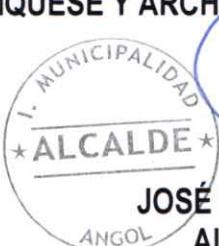


NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JENN/NHO/FAPA/PPD/psm

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL